

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### C) Otras Disposiciones

#### Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio

- 8** *RESOLUCIÓN de 24 de noviembre de 2016, del Director General de Agricultura y Ganadería, por la que se publican los modelos telemáticos de solicitud correspondientes a diversos procedimientos administrativos.*

De acuerdo con el artículo 12.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, “Las Administraciones Públicas deberán garantizar que los interesados pueden relacionarse con la Administración a través de medios electrónicos, para lo que pondrán a su disposición los canales de acceso que sean necesarios así como los sistemas y aplicaciones que en cada caso se determinen”.

En base a lo establecido en el Real Decreto 1311/2012, de 14 de septiembre, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios, concretamente en su artículo 42. Registro Oficial de Productores y Operadores, apartado 1. “El Registro Oficial de Productores y Operadores de medios de defensa fitosanitarios (en lo sucesivo, Registro), de carácter constitutivo, cuya estructura y funcionamiento se regulan en el presente Real Decreto, es, asimismo, el instrumento censal necesario para optimizar la realización de estadísticas, de la planificación y realización de los controles oficiales que realizan las comunidades autónomas y de otras políticas agrarias, y para la necesaria información a los agricultores y demás interesados en la materia”. Asimismo en su artículo 5 recoge “La gestión del Registro corresponde a las comunidades autónomas en sus respectivos ámbitos territoriales”. Por ello se hace necesario establecer los modelos de solicitud relativos a los procedimientos objeto de la presente Resolución.

Por la Dirección General de Calidad de los Servicios y Atención al Ciudadano se han emitido informes favorables a los modelos de solicitud que se adjuntan como Anexos de esta Resolución.

Por todo ello, de conformidad con el criterio 14.h) del Decreto 85/2002, de 23 de mayo, por el que se regulan los sistemas de evaluación de la calidad de los servicios públicos y se aprueban los Criterios de Calidad de la Actuación Administrativa en la Comunidad de Madrid,

#### RESUELVO

Ordenar la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de los modelos de solicitud que se adjuntan como Anexos, a los efectos regulados en el artículo 12.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, la normativa citada y que se refiere a los siguientes procedimientos administrativos:

- “Solicitud para la Obtención/Renovación del carné de Usuario Profesional de productos fitosanitarios e Inscripción en el Registro Oficial de Productores y Operadores de medios de defensa fitosanitaria en la Comunidad de Madrid (RD 1311/2012)”
- “Solicitud de Inscripción en el Registro Oficial de Productores y Operadores de medios de defensa fitosanitarios: Suministros y Tratamientos fitosanitarios (RD 1311/2012) de la Comunidad de Madrid”.

En Madrid, a 24 de noviembre de 2016.—El Director General de Agricultura y Ganadería, José Luis Sanz Vicente.



Dirección General de Agricultura y Ganadería

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE,  
ADMINISTRACIÓN LOCAL  
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Comunidad de Madrid

Etiqueta del Registro

**Solicitud para la obtención/Renovación del carné de Usuario Profesional de productos fitosanitarios e Inscripción en el Registro Oficial de Productores y Operadores de medios de defensa fitosanitaria en la Comunidad de Madrid (RD 1311/2012)**

**1.- Datos del interesado:**

NIF/NIE			Apellido 1			Apellido 2		
Nombre								
Dirección	Tipo vía		Nombre vía					Nº
Piso		Puerta		CP		Localidad		Provincia
Teléfono Fijo			Teléfono Móvil			Fax		
Correo electrónico								
Titulación/Curso de formación								
Entidad de formación						Fechas de realización del curso		

**2.- Medio de notificación:**

<input type="radio"/>	Deseo ser notificado/a de forma telemática (sólo para usuarios dados de alta en el Sistema de Notificaciones Telemáticas de la Comunidad de Madrid)							
<input type="radio"/>	Deseo recibir notificación por correo certificado							
	Tipo de vía		Nombre vía					Nº
	Portal	Piso	Puerta	Otros datos de ubicación				
	CP		Localidad		Provincia			

**3- Declara** de forma responsable, de conformidad con lo establecido en el artículo 3 de la Ley 17/2009, de 23 de noviembre, sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio, que, a efectos de la presente solicitud, cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente, son ciertos los datos consignados en la misma, así como que los documentos que se adjuntan son auténticos y que se encuentra en condiciones físicas y psicológicas para la manipulación de productos fitosanitarios.

**4.- SOLICITA**

<input type="checkbox"/>	La obtención del carné de usuario profesional de productos fitosanitarios e inscripción en el Registro Oficial de Productores y Operadores de medios de defensa fitosanitaria, sección Usuarios Profesionales.
--------------------------	--

Para el nivel, modalidad, tipo de tratamientos, etc. de la tabla siguiente (marcar las casillas que correspondan en cada uno de los apartados):

NIVEL		MODALIDAD	
<input type="checkbox"/> Básico <input type="checkbox"/> Cualificado <input type="checkbox"/> Fumigador <input type="checkbox"/> Piloto aplicador	<input type="checkbox"/> Primera expedición	<input type="checkbox"/> Renovación <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> De un carné expedido en la Comunidad de Madrid</li> <li><input type="checkbox"/> De un carné expedido fuera de la Comunidad de Madrid</li> </ul>	<input type="checkbox"/> Duplicado
<b>PARA TRATAMIENTOS:</b>	<b>CON LOS TIPOS DE PRODUCTOS:</b>		<b>EN EL ÁMBITO MÁS FRECUENTE:</b>
<input type="checkbox"/> Terrestres <input type="checkbox"/> Aéreos <input type="checkbox"/> En instalaciones fijas	<input type="checkbox"/> T ó T+ que sean o generen gases <input type="checkbox"/> Otras categorías toxicológicas	<input type="checkbox"/> Productos convencionales <input type="checkbox"/> Otros Medios de Defensa Fitosanitaria (MDF)	<input type="checkbox"/> Agrícola <input type="checkbox"/> Parques y jardines <input type="checkbox"/> Establecimientos confinados <input type="checkbox"/> Otros ámbitos (detallar)



Dirección General de Agricultura y Ganadería

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE,  
ADMINISTRACIÓN LOCAL  
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Comunidad de Madrid

## 5.- Documentación requerida:

Documentos que se acompañan a la solicitud	
Certificado de empadronamiento en la Comunidad de Madrid (1)	<input type="checkbox"/>
Copia del curso de formación de usuario profesional de productos fitosanitarios	<input type="checkbox"/>
Copia de la titulación o certificado habilitante (anverso y reverso)	<input type="checkbox"/>
En su caso, declaración jurada o denuncia del extravío o robo del carné	<input type="checkbox"/>
La Comunidad de Madrid consultará, por medios electrónicos, los datos de los siguientes documentos, excepto que expresamente desautorice la consulta (*)	No autorizo la consulta y apporto documento
Copia del NIF/NIE del solicitante (1)	<input type="checkbox"/>

(\*) En aplicación del artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

(1) Documentos obligatorios

## Información Institucional

Marque el recuadro en el caso de no estar interesado en recibir Información Institucional de la Comunidad de Madrid.

 No deseo recibir Información Institucional de la Comunidad de Madrid

Si usted no ha marcado este recuadro, sus datos se integrarán en el fichero "Información Institucional" cuya finalidad es ofrecerle aquellas informaciones relacionadas con actuaciones y servicios de la Comunidad de Madrid, recordándole que usted podrá revocar el consentimiento otorgado en el momento que lo estime oportuno. El responsable del fichero es la Dirección General de Calidad de los Servicios y Atención al Ciudadano, ante este órgano podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

En ....., a..... de..... de.....

FIRMA

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero DGA, cuya finalidad es recoger los datos personales de los administrados relacionados con la Dirección General de Agricultura y Ganadería, y no serán cedidos salvo en los casos que una Ley así lo establezca. El responsable del fichero es el órgano que figura en este documento, ante él podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

DESTINATARIO

Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio  
Dirección General de Agricultura y Ganadería





Dirección General de Agricultura y Ganadería

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE,  
ADMINISTRACIÓN LOCAL Y  
ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**Comunidad de Madrid****5. Tipo de actividad objeto de la presente solicitud**

SECCIÓN		ACTIVIDAD	
Suministros de medios de defensa fitosanitaria	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Fabricación o producción material, incluyendo la actividad de almacenamiento en las propias instalaciones de la factoría <input type="checkbox"/> Comercialización o puesta en el mercado de medios de defensa de titularidad propia <input type="checkbox"/> Distribución u organización de la venta al usuario en general de medios de defensa de los que no son titulares <input type="checkbox"/> Logística, incluyendo transporte y almacenamiento	
Tratamientos fitosanitarios	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Prestación de servicios de aplicación <input type="checkbox"/> Aplicación de productos fitosanitarios mediante equipos o instalaciones fijas	<input type="checkbox"/> Aéreos <input type="checkbox"/> Terrestres <input type="checkbox"/> Mediante instalaciones fijas <input type="checkbox"/> Agrícolas <input type="checkbox"/> Forestales <input type="checkbox"/> Establecimientos confinados <input type="checkbox"/> Parques y jardines <input type="checkbox"/> Otros
<b>CLASES DE MEDIOS DE DEFENSA FITOSANITARIA</b>		<input type="checkbox"/> Tóxicos o muy tóxicos que son gases o generan gases <input type="checkbox"/> Otros productos fitosanitarios <input type="checkbox"/> Otros medios de defensa fitosanitaria: <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Organismos de Control Biológico</li> <li><input type="checkbox"/> Trampas</li> <li><input type="checkbox"/> Feromonas</li> <li><input type="checkbox"/> Otros</li> </ul>	

**6.- Medio de notificación**

La notificación se realizará por medios electrónicos, a través del servicio de Notificaciones Telemáticas de la Comunidad de Madrid, para lo cual previamente deberá estar dado de alta.

**7.- Documentación requerida****7.1. Para todas las solicitudes y revisiones de expediente excepto Baja.**

Documentos que se acompañan a la solicitud	
Documento de representación o apoderamiento	<input type="checkbox"/>
En su caso, técnico con titulación universitaria habilitante: designación específica	<input type="checkbox"/>
Copia de la titulación del técnico con titulación universitaria habilitante (ambas caras)	<input type="checkbox"/>
Documento de relación contractual entre el técnico con titulación universitaria habilitante y el establecimiento	<input type="checkbox"/>
Relación de personal afecto a los tratamientos o a la venta	<input type="checkbox"/>
Copias de los carnés de usuario profesional de productos fitosanitarios del personal relacionado con los tratamientos fitosanitarios o con la venta	<input type="checkbox"/>
En su caso, asesor en Gestión Integrada de Plagas que realiza el asesoramiento GIP, nº de asesor en el ROPO	<input type="checkbox"/>
En su caso, copia de los certificados de inscripción en el Registro Oficial de Maquinaria Agrícola o de las revisiones periódicas obligatorias	<input type="checkbox"/>
En su caso, nº y tipos de vehículos empleados en la logística	<input type="checkbox"/>
En su caso, modelo de contrato de aplicación de productos fitosanitarios (según pg. 5)	<input type="checkbox"/>
Modelo de registro de transacciones con productos fitosanitarios ( contenidos mínimos en pg. 6)	<input type="checkbox"/>
En su caso, modelo de parte de tratamiento (contenidos mínimos pg. 6)	<input type="checkbox"/>
Contrato con un gestor de residuos autorizado	<input type="checkbox"/>
La Comunidad de Madrid consultará, por medios electrónicos, los datos de los siguientes documentos, excepto que expresamente desautorice la consulta (*)	No autorizo la consulta y apporto documento
NIF/NIE de la empresa	<input type="checkbox"/>
NIF/NIE del representante	<input type="checkbox"/>

(\*) En aplicación del artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.



Dirección General de Agricultura y Ganadería

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE,  
ADMINISTRACIÓN LOCAL Y  
ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**Comunidad de Madrid****7.2. Inscripción inicial y revisión de expediente**

TIPO DE DOCUMENTO	Se aporta en la solicitud (1)
Memoria Técnica según las instrucciones de la hoja 4 y siguientes	<input type="checkbox"/>

**7.3. Renovación**

TIPO DE DOCUMENTO	Se aporta en la solicitud (1)
Declaración del titular indicando que desea la renovación de la inscripción y todas las modificaciones habidas desde la inscripción original o última renovación (instalaciones, usuarios profesionales habilitados, etc.)	<input type="checkbox"/>
Documentación acreditativa de las modificaciones habidas	<input type="checkbox"/>

**7.4. Modificación sustancial**

TIPO DE DOCUMENTO	Se aporta en la solicitud (1)
Memoria técnica que se ajuste a las modificaciones declaradas	<input type="checkbox"/>
En su caso, escrito de cesión de la titularidad del titular anterior en beneficio del nuevo	<input type="checkbox"/>
En su caso, documento acreditativo del cambio de domicilio social/industrial	<input type="checkbox"/>

**7.5. Baja**

TIPO DE DOCUMENTO	Se aporta en la solicitud (1)
Declaración del titular indicando el cese de actividad	<input type="checkbox"/>

(1) Documentos obligatorios

**Información Institucional**

Marque el recuadro en el caso de no estar interesado en recibir Información Institucional de la Comunidad de Madrid.

No deseo recibir Información Institucional de la Comunidad de Madrid

Si usted no ha marcado este recuadro, sus datos se integrarán en el fichero "Información Institucional" cuya finalidad es ofrecerle aquellas informaciones relacionadas con actuaciones y servicios de la Comunidad de Madrid, recordándole que usted podrá revocar el consentimiento otorgado en el momento que lo estime oportuno. El responsable del fichero es la Dirección General de Calidad de los Servicios y Atención al Ciudadano, ante este órgano podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

El abajo firmante, solicitante o persona física con poder bastante, manifiesta que todos los datos e información contenidos en esta solicitud son verdaderos y, si corresponde, que se cumplen todos los requisitos aplicables establecidos por el Real Decreto 840/2015, de 21 de septiembre, por el que se aprueban medidas de control de los riesgos inherentes a los accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas. Asimismo, que se compromete a cumplir la legislación fitosanitaria vigente. Además, notificará cualquier modificación habida, respecto a los datos de esta solicitud, en el momento en que se produzca.

En ....., a..... de..... de.....

**FIRMA Y SELLO DEL SOLICITANTE**

--

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero ROEYSP, cuya finalidad es el control de la utilización de plaguicidas, tanto de los locales e instalaciones donde se fabriquen, manipulen, almacenen o comercialicen, así como de quienes presten servicios de aplicación de estos productos, y podrán ser cedidos según Ley. El responsable del fichero es el órgano que figura en este documento, ante él podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

<b>DESTINATARIO</b>	Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio Dirección General de Agricultura y Ganadería
---------------------	--



Dirección General de Agricultura y Ganadería

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE,  
ADMINISTRACIÓN LOCAL  
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

## Comunidad de Madrid

## DOCUMENTACIÓN QUE DEBE ACOMPAÑAR A LA SOLICITUD

## 1. La referenciada en los diferentes puntos de la solicitud

## 2. Memoria Técnica (índice) (contenidos a completar por el solicitante):

## 2.1. Descripción general de la actividad del operador:

2.1.1. Tipo de actividades desarrolladas: mantenimiento, instalación, venta, mixto, logística (como parte o actividad principal de la entidad), etc.

2.1.2. Ámbito territorial de las actuaciones: local, regional, nacional.

2.1.3. Ámbitos principales donde se desarrolla la actividad: agricultura, forestal, parques y jardines, viveros, ámbitos confinados, comunidades de propietarios, vías públicas, etc.

2.1.4. Titularidad principal de los ámbitos: público, privado, propio, otros.

2.1.5. Otra información de carácter general y que pueda afectar al expediente.

2.2. Establecimientos ubicados en otras comunidades autónomas, especificando características: dirección, tipo (almacén, industria, oficinas, etc.), tal y como figura en el punto 4.3 de la Solicitud.

2.3. En el caso de que se realicen actividades mediante concesiones a terceros (fabricación, logística, etc.), indicarlo y aportar documentación justificativa.

2.4. Relación de maquinaria y medios materiales asociados a la actividad, aportando descripción detallada y, si procede, nº de inscripción en el ROMA aportando certificado de inscripción y documentos de inspección.

2.5. Relación y tipos de vehículos empleados en la logística puestos a disposición del operador.

2.6. Relación de personal afecto a la actividad y de su cualificación como usuario profesional de productos fitosanitarios. Se debe demostrar la coherencia entre las actividades desarrolladas y la cualificación.

2.7. Técnico con titulación universitaria habilitante para los establecimientos: designación específica, fotocopia por las dos caras de su título universitario.

2.8. Asesor en Gestión Integrada de Plagas responsable de los documentos de asesoramiento que justifican la gestión integrada de plagas: designación específica, domicilio fiscal y nº de ROPO.

2.9. Copias de los carnés de usuario profesional de productos fitosanitarios del punto anterior.

## 2.10. Descripción completa, si procede de la existencia de almacenamiento:

2.10.1. Objeto del almacenamiento (reserva para los tratamientos de mantenimiento, reserva para la venta al público, etc).

2.10.2. Cantidades de los diferentes productos almacenadas según su toxicología y características fisicoquímicas, según el modelo siguiente

TIPO DE PRODUCTO	CANTIDAD (en litros o kilos)	
Productos inflamables y combustibles	De clase B	
	De clase C	
	De clase D	
Productos corrosivos		
Productos comburentes		
Productos fumigantes		
Productos muy tóxicos		
Productos tóxicos		
Productos nocivos		
Trampas (uds)		
Feromonas y otros medios de defensa fitosanitaria (uds)		

2.10.3 Rotación de los productos almacenados en el tiempo, gestión de las cantidades almacenadas.

2.10.4 Croquis detallado de los lugares de almacenamiento.

2.10.5 Detalle de las medidas de seguridad aplicadas: deben ser coherentes con lo establecido en el Real Decreto 1311/2012, Real Decreto 379/2001, Real Decreto 105/2010 y Real Decreto 1416/2001.



Dirección General de Agricultura y Ganadería

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE,  
ADMINISTRACIÓN LOCAL  
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**Comunidad de Madrid**

- 2.11. En el caso de no almacenar productos, declaración responsable al efecto.
- 2.12. Si procede, croquis de las instalaciones, detallando los lugares de almacenamiento y/o de venta de los productos fitosanitarios.
- 2.13. Contrato con un gestor de residuos autorizado para la gestión de envases vacíos de productos fitosanitarios
- 2.14. Compromiso en cuanto a los requisitos legales de la gestión de envases vacíos y restos de productos así como de la llevanza de un registro de envases vacíos entregados al gestor autorizado.
- 2.15. Compromiso en cuanto a la gestión de residuos de productos.
- 2.16. Si procede, asesor en gestión integrada de plagas, con copia de la documentación justificativa de su inscripción en la sección correspondiente del ROPO así como de la relación vinculante con el operador.
- 2.17. Modelos que procedan del epígrafe 3.

La memoria se debe redactar de forma clara y concisa, evitando descripciones excesivamente prolijas. El tamaño de esta memoria y la documentación acompañante no podrá superar los 15 folios escritos por las dos caras en tamaño de letra 12. Se evitará aportar documentación no solicitada.

**3. Modelos que se deben proporcionar con la Memoria Técnica:**

- 3.1. Contrato de aplicación de productos fitosanitarios (*datos mínimos*):

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
Empresa de aplicación	
Nº de inscripción en el ROPO	
Cliente (identificación completa)	
Asesor que ha recomendado el tratamiento (nº de ROPO)	
Dirección y /o lugar de tratamiento	
Especie(s) vegetal(es) a tratar	
Objeto del(las) aplicaciones ( <i>identificación completa del ( los) agente(s) nocivo(s) a combatir</i> )	
Fecha(s) estimada(s) de tratamiento	
Tipo(s) de tratamiento(s) ( <i>pulverización, espolvoreo...</i> )	
Maquinaria a emplear en los tratamientos	
Nº de ROMA ( <i>para las máquinas de capacidad igual o superior a 100 litros</i> )	
Producto (s) a emplear ( <i>nombre comercial y Nº de inscripción en el ROMDF</i> )	
Plazo de seguridad para el tratamiento	
Medidas de seguridad para los usuarios del recinto durante y después del(los) tratamiento(s)	
Duración de esas medidas de seguridad	
OBSERVACIONES	

- 3.2. Registro de transacciones con productos fitosanitarios (art. 25 Real Decreto 1311/2012) (*datos mínimos*)

Este registro se puede llevar de manera electrónica o de forma manual, si bien es preferible la primera, y debe estar siempre a disposición de la autoridad inspectora. Si se realizan suministros y tratamientos se deben cumplimentar y llevar al día ambos registros.



Dirección General de Agricultura y Ganadería

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE,  
ADMINISTRACIÓN LOCAL  
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

## Comunidad de Madrid

3.2.1. Para la Sección de *Suministros de medios de defensa fitosanitaria*

FECHA	PRODUCTO FITOSANITARIO			CANTIDAD (con unidades)	SUMINISTRADOR (nombre y apellidos o razón social, domicilio o sede social, NIF)	COMPRADOR (nombre y apellidos o razón social, domicilio o sede social, NIF)
	Nombre comercial	Nº inscripción ROPF	Nº referencia o lote			

3.2.2. Para la sección de *Tratamientos fitosanitarios*

FECHA	PRODUCTO FITOSANITARIO			CANTIDAD (con unidades)	SUMINISTRADOR (nombre y apellidos o razón social, domicilio o sede social, NIF)	PARTE CONTRATANTE (nombre y apellidos o razón social, domicilio o sede social, NIF)	CULTIVO U OBJETO DEL TRATAMIENTO
	Nombre comercial	Nº inscripción ROPF	Nº referencia o lote				

3.3. Parte de tratamientos (*datos mínimos*)

Es obligatorio realizar un parte de tratamiento por cada aplicación realizada. Estos partes deben estar siempre a disposición de la autoridad inspectora.

Solo están autorizadas las mezclas de productos para una sola aplicación siguiendo la legislación vigente y la "Guía de mezcla en campo de los productos fitosanitarios" publicada en la página web del MAGRAMA.

CONCEPTO		DESCRIPCIÓN			
Empresa de aplicación					
Nº de inscripción en el ROPO					
Fecha del tratamiento					
Cliente					
Dirección y/o lugar de del tratamiento					
Especie(s) vegetal(es) tratada(s)					
Objeto de tratamiento ( <i>identificación completa del (los) agente(s) nocivo(s) tratados</i> )					
Maquinaria empleada ( <i>detallar todas las máquinas empleadas en el tratamiento</i> )					
Nº de ROMA ( <i>para las máquinas de capacidad igual o superior a 100 litros</i> )					
Producto(s) fitosanitario(s) empleado(s) ( <i>rellenar tantas líneas como productos se hayan empleado</i> ):					
MATERIA ACTIVA	NOMBRE COMERCIAL	Nº REGISTRO DE ROMDF	LOTE/SERIE	DOSIS ( <i>en las unidades que figuran en la etiqueta</i> )	CANTIDAD EMPLEADA ( <i>en litros de caldo empleado</i> )
Plazo de seguridad para la reentrada en el área tratada					
Medidas de seguridad para los usuarios del recinto durante el plazo de seguridad					
Eficacia del tratamiento ( <i>verificada, al menos, tres días después del mismo</i> )				<input type="checkbox"/> Buena <input type="checkbox"/> Regular <input type="checkbox"/> Mala	
Empleado (s) que han participado en el tratamiento ( <i>firmar y rellenar los datos de TODOS los implicados en el tratamiento, incluido personal auxiliar</i> ):					
FIRMA 1			FIRMA 2		
Nombre: Nº de usuario profesional:			Nombre: Nº de usuario profesional:		
Observaciones ( <i>climatología, ausencia de la propiedad, etc.</i> )					

Modelo: 98F1

(03/42.950/16)

